

Concejo Municipal de Yumbo 941. 805.009.462-0

100-25

INFORME SEMESTRAL DE EVALUACION INDEPENDIENTE
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI
(24 de Naviembre el 24 de Riciombre 2010)

(01 de Noviembre al 31 de Diciembre 2019)

Es importante considerar para este análisis de la vigencia 2019, la normatividad vigente como lo previsto en la Ley 87 de 1993 (Sistema de Control Interno) y en la Ley 489 de 1998, las cuales se articularán al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Decreto 1499 de septiembre de 2017, a través de los mecanismos de control y verificación que permitirán el cumplimiento de los objetivos y el

logro de resultados de las entidades.

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrollará a través del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, el cual fue actualizado en función de la integración de los sistemas de gestión y la articulación del sistema de control interno que estableció el artículo

133 de la ley 1753 de 2015 (PND-2014-2018).

Es importante recordar que, para la evaluación del Sistema de Control Interno, se consideraran los **CINCO** (5) componentes en los que se estructura el MECI:

> Ambiente de Control

Evaluación de Riesgos

Actividades de Control

> Información y Comunicación

Actividades de Monitoreo.

Para el análisis de esta vigencia 2019 se considerará el Decreto No. 1499 de 2017 expedido por la Presidencia de la Republica, que actualiza del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, el cual se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión-MIPG (La Séptima Dimensión-Control Interno).

De acuerdo a la nueva estructura que establece el MECI, se analizara su estado desde la

Séptima Dimensión-Control Interno.

FORTALEZAS.

1. COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL.

En esta evaluación podemos decir que el Concejo Municipal de Yumbo, dispone de un buen ambiente de control, permitiendo alinear una serie de condiciones mínimas para el ejercicio

Ejerciendo el Control Politico Conforme a la Constitucion Politica y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

Ntt. 805.009.462-0

adecuado y eficiente del Sistema de Control Interno-SCI, evidenciando al interior de la

entidad un compromiso institucional, liderazgo y lineamientos de la alta dirección.

El Concejo Municipal de Yumbo, en su compromiso con la integridad (valores) y principios

del servicio público, documento y adopto el código de integridad, Resolución No. 100-06-340

de 22 noviembre de 2019 que propuso el Gobierno Nacional para orientar las actuaciones de

los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su

labor pública.

En la evaluación del proceso de direccionamiento estratégico, el cual está bajo la

responsabilidad de la Secretaria General y equipo de trabajo, formulo, documento y publico

dentro de los tiempos los planes y programas de la entidad en su página web, todos

alineados con su propósito institucional.

Con relación a la estructura organizacional podemos asegurar que ésta le da respuesta a los

objetivos misionales e institucionales, aunque se requiere del apoyo profesional y técnico, lo

que obliga a realizar contratación directa. Se tiene bien claro y definido los niveles de

responsabilidad y autoridad al interior de la entidad, Concejo Municipal, lo que permitió

asegurar que la gestión fluya sin ningún tipo de contratiempo.

Se realizan seguimiento cada cuatro meses a los riesgos que se tienen identificados y

documentados, como también por sus responsables, permitiendo controlar los riesgos

específicos y minimizando su materialización.

La evidencia el compromiso institucional que tiene la alta dirección de fortalecer

permanentemente la competencia de todo el personal de planta (plan de capacitación

institucional) sin descuidar el ciclo de vida del servidor público desde el ingreso, permanencia

y retiro, con el apoyo profesional de una psicóloga especializada en desarrollo

organizacional.

Se tiene bien definido la modelación del proceso de gestión económica y financiera, donde

se evidencian los componentes financiero, contable y presupuestal. También están

claramente definido los niveles de autoridad y responsabilidad que facilitan la toma de

decisiones, cada responsable suministra información oportuna y periódica a la Secretaria

General y/o mesa directiva para que tome las decisiones a tiempo sobre la gestión de la

entidad.

Ejerciendo el Control Politico Conforme a la Constitucion Politica y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Nit. 805.009.462-0

Se tiene claro que el principal responsable del componente "ambiente de control" es la

línea Estratégica, la cual está en cabeza de la alta dirección y el comité institucional de

Gestión y desempeño, y por parte de la segunda y tercera línea de defensa aportan

información para los análisis y toma de decisiones, y la oficina de control interno aporta

desde sus roles.

2. COMPONENTE: EVALUACION DE RIESGO.

Para el análisis de este componente el Concejo Municipal toma en considerar la metodología

establecida por el DAFP "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles

en entidades pequeñas" versión 1 de octubre del 2019. Esta metodología ha permitido

fortalecer la plataforma estratégica, identificar los grupos de valor, análisis del contexto

interno y externo y los objetivos por procesos, fundamentales para la administración del

riesgo, diseño de controles y seguimiento.

En el análisis realizado se pudo observar que la entidad Concejo Municipal, tiene definido

sus objetivos institucionales, los cuales están alineados con la planeación estratégica (PL-

GE-01) 2019 y orientados al cumplimiento de la parte legal y constitucional; partiendo del

análisis de estos procesos y de su entorno se logran identificar los riesgos y asegurar la

consecución de los objetivos institucionales.

Se puede asegurar que este componente de gestión de riesgo, le permite al proceso de

direccionamiento estratégico y planeación, establecer las pautas para el fortalecimiento del

sistema de control interno, por ser prioridad para la alta dirección.

Se puede evidenciar en esta evaluación que la dimensión de gestión con valores para el

resultado, le asegura al Concejo Municipal que sus procesos de la cadena de valor y los de

apoyo, están en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y alineados con la

planeación institucional.

También se puede resaltar en este análisis que la entidad lleva una adecuada gestión

estratégica del talento humano (plan estratégico de recurso humano), permitiendo fortalecer

día a día sus herramientas de selección, capacitación, evaluación del desempeño y la

calidad de vida laboral, facilitando el autocontrol por parte de cada servidor público.

Ntt. 805.009.462-0

Para este componente la responsabilidad está en la Primera Línea de Defensa, y bajo el

liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, de identificar, valorar y $% \left(x\right) =\left(x\right) +\left(x\right) +$

definir la opción de tratamiento de los riesgos. La línea estratégica en conjunto con el comité institucional de gestión y desempeño monitorean cambios en el entorno, en el estado

de los riesgos aceptados y en el cumplimiento de la política de riesgos. La Segunda y

Tercera línea de defensa participan en el marco de la política de riesgo la adecuada

identificación por parte de la primera línea, y la tercera línea aplica su rol.

3. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL.

Bajo este componente de la estructura MECI, el Concejo Municipal, viene trabajando todo lo

relacionado con la implementación de controles, que contribuyen a mitigar los riesgos que

inciden en el cumplimiento de los objetivos.

Se evidencia contratista responsable del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el

cual viene adelantando revisión de procesos y procedimientos y en especial el procedimiento

(PR-GE-03) versión 4," procedimiento de Administración de Riesgos" el cual se alineará con

los requerimientos del modelo MIPG, sin dejar de lado las otras dimensiones como

direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para el resultado y Talento

Humano.

Para este componente el principal responsable es la 1ra. Línea de Defensa, la cual se

encarga del mantenimiento efectivo de los controles internos, de ejecutar procedimientos de

riesgos y el control, la línea estratégica mantiene su responsabilidad de definir el marco

general para la gestión del riesgo y garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad, la

segunda y tercera participan en la definición y diseño de controles a los riesgos, en la

verificación de los controles que contribuyen a la mitigación de los riesgos y a los roles de

control interno.

Se puede observar que los controles que se tiene a la fecha establecidos en el Concejo

Municipal han permitido que éstos operen de una manera efectiva para controlar los riesgos.

Es importante recomendar que se revisen los riesgos y controles tecnológicos de la entidad,

especialmente con lo relacionado con tecnologías nuevas y emergentes.

Ntt. 805.009.462-0

Se mantiene el seguimiento a los riesgos institucionales dentro de los tiempos establecidos

por la norma y publicados en la página web de la entidad.

4. COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Se puede decir que el principal responsable de éste componente es la Línea Estratégica,

en el marco del comité institucional de gestión y desempeño, el cual ha garantizado a la

entidad Concejo Municipal de Yumbo, la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad

de la información, la primera, segunda y tercera línea aportan información para los análisis y

toma de decisiones. Específicamente la oficina de control interno aporta desde los roles

asignados.

Se puede evidenciar que el Concejo Municipal, tiene mecanismos de consecución, captura,

procesamiento de la información dentro de la corporación y de su entorno, para que los

servidores puedan llevar eficazmente sus responsabilidades.

Se puede asegurar que la entidad, identifica y gestiona oportunamente la información

externa, la cual es generada por los grupos de valor, como la ciudadanía, proveedores,

contratistas, entes de control entre otros, permitiendo fortalecer su desempeño, su ambiente

político y mejorando su tecnología entre otros aspectos.

La entidad, Concejo Municipal, tiene claro su fuente principal de información externa, la

Ciudadanía, la cual tiene su espacio o participación en todas las sesiones del Concejo

Municipal, donde se puede expresar libremente dentro del marco de la Constitución y la Ley.

Otro medio de información directa de la entidad con los grupos de valor y las partes

interesadas son las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, que se reciben o

radican por ventanilla única y pagina web de la entidad.

Por lo anterior, podemos decir que la información y comunicación es transversal a toda la

estructura de la entidad, por eso, damos cumplimiento al principio constitucional de

publicidad y transparencia.

Ntt. 805.009.462-0

Se evidencia cumplimiento del procedimiento de Rendición de cuentas (PR-GI-03) en Audiencia Pública, rendición realizada en abril 26 del 2019 sobre lo referente a programas y

proyectos, contratación, ejecución presupuestal y administración de recursos entre otros

temas.

Se puede decir que el Concejo Municipal, asegura su información financiera a través del

aplicativo o software ASCII, el cual brinda seguridad, confiabilidad y calidad de la

información, el cual recibió mantenimiento por el proveedor del software en forma

presencial y vía telefónica.

Se tiene implementado el programa ORFEO, el cual le permite a la entidad evitar la pérdida

de documentos, pérdida de tiempo y tener acceso a la información y documentos de manera

segura y oportuna.

Se puede observar en la entidad, que la información y comunicación fluye en varias

direcciones, lo que obliga al Concejo Municipal de Yumbo, seguir las indicaciones en materia

de las TIC para la gestión de la política de gobierno digital.

Se publica información de los diferentes procesos en la página web de la entidad y carteleras

del Concejo Municipal, dando cumplimiento a ley 1712 de 2014.

5. COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO.

El principal responsable es la 3ra Línea de Defensa, en el marco del comité institucional de

gestión y desempeño, proporcionando información sobre la efectividad del SCI, también

sobre la operación de la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en

riesgos.

Por su parte la Línea Estratégica, verifica que se estén llevando a cabo auto evaluaciones

por parte de la segunda línea y evaluaciones independientes por parte de la tercera línea y

determina el estado del SCI, la Segunda Línea de defensa aportan información para los

análisis y toma de decisiones en lo relacionado con la evaluación de la gestión del riesgo,

revisan con la primera línea de defensa la adecuada formulación de los planes de

mejoramiento. La tercera línea aplica su rol de evaluación y seguimiento.

Ntt. 805.009.462-0

Se realizó auditorías internas en la vigencia 2019 a los diferentes procesos de la entidad,

arrojando 23 aspectos relevantes y 18 aspectos por mejorar.

Se evidencian adecuados y eficaces controles internos a nivel de los diferentes procesos lo

que permitió asegurar la gestión institucional y cumplir su misión.

Se logró evidenciar que los controles establecidos a los diferentes riesgos institucionales,

identificados en cada uno del proceso, aseguraron su no materialización e impactando

positivamente en los objetivos institucionales.

Se elaboraron los informes pormenorizados de la vigencia 2019 los cuales fueron publicados

en la página web de la entidad.

Se evidencio diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avance de la Gestión-FURAG,

correspondiente a la vigencia 2019, el cual genero el respectivo certificado de recepción de

la información.

Se evidencia diligenciamiento oportuno del informe sobre el uso del Software Legal, el 06-03-

2019 correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Aplicativo

habilitado hasta el 15 de marzo de 2019. Correo para solicitar información:

info@derechodeautor.gov.co

Por lo anterior, podemos decir que la entidad, Concejo Municipal de Yumbo, tiene claro e

identificado la estructura de las Líneas de Defensa para cada uno de los componentes del

Modelo Estándar de Control Interno MECI, como también las acciones frente a la estructura

de control a fin de garantizar su efectividad.

Por lo anterior, podemos afirmar que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, le

facilita al Concejo Municipal de Yumbo cumplir los objetivos, especialmente en el

fortalecimiento del talento humano, en la agilización, simplificación y flexibilización de las

operaciones al interior de la entidad para generar bienes y servicios, también en el desarrollando una cultura organizacional solidad fundamentada en la información, el control

y la evaluación y seguir en el fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana tanto

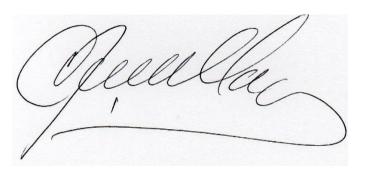
en la planeación, gestión y evaluación.



Concejo Municipal de Yumbo Mi 805.009.462-0

Se puede asegurar que el Sistema de Control Interno de la entidad está en cumplimiento Constitucional y Legal, observando funcionamiento y coherencia de los diferentes

componentes, elementos y requisitos que conforman el Sistema Integrado de Gestión.



Carlos Samuel Arellano Castañeda Profesional Universitario / Control Interno

Copia: Expediente de Control Interno

Circular Externa No. 100-006 de 2019 de la Función Pública-Decreto No. 2106 de 2019 Art.156.